



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
A R M E N I A – Q U I N D I O**

Asunto: Requiere Banco Colpatria
Proceso: Ejecutivo - Singular
Demandante: Álvaro Restrepo Gómez
Demandado: ICBF y Herederos Indeterminados de Liliana Moreno Arango.
Radicado: 63001-31-03-003-2010-00183-00

Diciembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la solicitud que antecede, requiérase nuevamente al Banco Colpatria, para que, dentro del término de tres (03) días siguientes a la notificación de este proveído, proceda a dar cumplimiento al oficio número 073 del 21 de enero de 2021, notificado desde el 29 de enero de 2021.

Por la secretaria del juzgado, librese el oficio.

NOTIFÍQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

MALB

Estado #131 del 07-11-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df786c8e79788df5528b3e63b65cc728c55b4b15ded15cd5d315671c6311e37a**

Documento generado en 05/12/2021 12:01:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>